

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ALAR4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO DE LA OFICINAS DEL ESTADO MAYOR A-1,A2 Y ALOJAMIENTO Y OFICINAS PREVAC DEL ALAR4 PP-0135

Ruc/código :	10454490601	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	EVANGELISTA RUIZ ROMILY ABEL	Hora de envío :	20:18:01

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En virtud, al principio de libre concurrencia. art. N°02 de la ley de contrataciones del estado, solicitamos que, en la acreditación de los Requerimientos Técnicos Mínimos Y Criterios De Calificación, para el profesional técnico que ocupara el cargo de maestro de obra, también se considere a los técnicos en edificaciones ya que el proceso es de una edificación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, después de revisar y analizar las Bases del presente procedimiento de selección, deciden ACOGER la consulta e incluir el profesional técnico solicitado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe Decir:

Requisitos:

Un (01) profesional técnico en construcción civil y/o Técnico en edificaciones del personal clave requerido como MAESTRO DE OBRA.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ALAR4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO DE LA OFICINAS DEL ESTADO MAYOR A-1,A2 Y ALOJAMIENTO Y OFICINAS PREVAC DEL ALAR4 PP-0135

Ruc/código :	10454490601	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	EVANGELISTA RUIZ ROMILY ABEL	Hora de envío :	20:20:13

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos que se Las bases se considera obras similares a: obras y/o servicios de acondicionamiento y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o creación y/o instalación de coberturas en general. Ya que en las bases el ITEMS ¿3.2¿ requisitos de calificación inciso ¿C¿ INDICA EXPERIENCIA en coberturas metálicas con plancha de Aluzinc. El cual existe incoherencia con la finalidad del proceso el cual indica SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO, ya que contraviene los principios de Libertad de concurrencia, Igualdad de trato, Competencia y Transparencia e Integridad estipulados en el artículo N°2 de la Ley de Contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría, después de revisar y analizar las Bases del presente procedimiento de selección, deciden ACOGER la observación e incluir la experiencia solicitado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes

- Obras y/o servicios de acondicionamiento y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o construcción y/o creación y/o instalación de edificaciones en general que contengan dentro de sus partidas coberturas en general.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ALAR4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO DE LA OFICINAS DEL ESTADO MAYOR A-1,A2 Y ALOJAMIENTO Y OFICINAS PREVAC DEL ALAR4 PP-0135

Ruc/código :	10464960991	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	REMYCUNA CALLE MERCEDES DEL PILAR	Hora de envío :	23:04:29

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION AMPLIA A TECNICO EN EDIFICACIONES YA QUE SON CARRERAS FINES, Cabe señalar que dichas exigencias conllevaron a que el Tribunal de Contrataciones del Estado, a través de la Resolución N° 04383-2023-TCE-S6, declare la nulidad de oficio del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Aplicando Art. 2 y todos sus acápites, de la ley de contrataciones...

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, después de revisar y analizar las Bases del presente procedimiento de selección, deciden ACOGER la observación e incluir el profesional técnico solicitado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe Decir:

Requisitos:

Un (01) profesional técnico en construcción civil y/o Técnico en edificaciones del personal clave requerido como MAESTRO DE OBRA.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ALAR4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO DE LA OFICINAS DEL ESTADO MAYOR A-1,A2 Y ALOJAMIENTO Y OFICINAS PREVAC DEL ALAR4 PP-0135

Ruc/código :	10464960991	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	REMACUNA CALLE MERCEDES DEL PILAR	Hora de envío :	23:04:29

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos se considera obras similares a: obras y/o servicios de acondicionamiento y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o creación y/o instalación de coberturas en general.

Cabe señalar que dichas exigencias conllevaron a que el Tribunal de Contrataciones del Estado, a través de la Resolución N° 04383-2023-TCE-S6, declare la nulidad de oficio del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Aplicando Art. 2 y todos sus acápites, de la ley de contrataciones...

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, después de revisar y analizar las Bases del presente procedimiento de selección, deciden ACOGER la observación e incluir la experiencia solicitado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes

- Obras y/o servicios de acondicionamiento y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o construcción y/o creación y/o instalación de edificaciones en general que contengan dentro de sus partidas coberturas en general.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ALAR4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO DE LA OFICINAS DEL ESTADO MAYOR A-1,A2 Y ALOJAMIENTO Y OFICINAS PREVAC DEL ALAR4 PP-0135

Ruc/código :	20603846631	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y SUMINISTROS JHORS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:15:18

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LA BASE ESTANDAR DE ESTE PROCESO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA NO SE APRECIA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES PARA EL SERVICIO A REALIZAR, POR LO QUE SE PIDE A ESTE HONORABLE COMITE FACILITAR PARA QUE ASI COMO POSTOR PODAMOS TENER UN MAYOR ALCANCE DEL TRABAJO A REALIZAR Y ASI REALIZAR UN MEJOR PLAN DE TRABAJO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, deciden NO ACOGER la consulta, debido a que por ser una edificación con antigüedad mayor a 40 años no cuenta con los planos solicitados, asimismo para que los postores tengan un mayor alcance de los trabajos a realizar podrán realizar visitas guiadas (no obligatorias) a las instalaciones, de acuerdo a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ALAR4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO DE LA OFICINAS DEL ESTADO MAYOR A-1,A2 Y ALOJAMIENTO Y OFICINAS PREVAC DEL ALAR4 PP-0135

Ruc/código :	20603846631	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y SUMINISTROS JHORS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:15:18

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION-CAPACITACION DEL PERSONAL CABLE SE PIDE DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCION; PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES, SE PIDE AL HONORABLE COMITE AMPLIAR A DIPLOMADO EN EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, después de revisar y analizar las Bases del presente procedimiento de selección, deciden ACOGER la observación y ampliar el requisito a Diplomado en Ejecución de Obras Públicas o Capacitación de Residencia y/o Supervisor de Obras con un mínimo de 120 horas lectivas, con el objeto de una mayor participación de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

- Curso de Especialización o Diplomado en Gerencia de la Construcción, Diplomado en Ejecución de Obras Públicas, Capacitación de Residencia o Supervisor de Obras, con un mínimo de 120 horas lectivas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ALAR4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO DE LA OFICINAS DEL ESTADO MAYOR A-1,A2 Y ALOJAMIENTO Y OFICINAS PREVAC DEL ALAR4 PP-0135

Ruc/código :	20603846631	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y SUMINISTROS JHORS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:26:58

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

NO SE APRECIA EL ANEXO 10 EN LAS BASE ESTANDAR POR QUE LO QUE SE SOLICITA AL HONORABLE COMITE AGREGAR EL ANEXO N° 10
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR REFERENCIAL NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 10 Literal: - **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría, después de revisar y analizar las Bases del presente procedimiento de selección, deciden ACOGER la observacion e incluir el ANEXO N° 10
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR REFERENCIAL NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)]) dentro de las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incluir el ANEXO N° 10
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR REFERENCIAL NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)]) dentro de las bases integradas

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ALAR4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO DE LA OFICINAS DEL ESTADO MAYOR A-1,A2 Y ALOJAMIENTO Y OFICINAS PREVAC DEL ALAR4 PP-0135

Ruc/código :	20600625561	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SOL DE ORO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:39:42

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

solicitamos amplia a técnico en edificaciones ya que es afín al objeto de la contratación, presuntamente se está direccionando, con fin de no elevar las bases al OSCE acoger

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, después de revisar y analizar las Bases del presente procedimiento de selección, deciden ACOGER la consulta e incluir el profesional técnico solicitado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe Decir:

Requisitos:

Un (01) profesional técnico en construcción civil y/o Técnico en edificaciones del personal clave requerido como MAESTRO DE OBRA.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ALAR4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO DE LA OFICINAS DEL ESTADO MAYOR A-1,A2 Y ALOJAMIENTO Y OFICINAS PREVAC DEL ALAR4 PP-0135

Ruc/código :	20600625561	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SOL DE ORO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:39:42

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

y/o instalación de coberturas en general, con el fin de no direccionar a postores que tengan solo instalación de aluzinc, es contradictoria si el comité pide para este servicio profesionales con experiencia que normalmente se pide para obras de gran embargadura

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, después de revisar y analizar las Bases del presente procedimiento de selección, deciden ACOGER la observación e incluir la experiencia solicitado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes

- Obras y/o servicios de acondicionamiento y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o construcción y/o creación y/o instalación de edificaciones en general que contengan dentro de sus partidas coberturas en general.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ALAR4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO DE LA OFICINAS DEL ESTADO MAYOR A-1,A2 Y ALOJAMIENTO Y OFICINAS PREVAC DEL ALAR4 PP-0135

Ruc/código :	20603846631	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y SUMINISTROS JHORS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:44:47

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LA CAPACITACION PIDEN DIPLOMADO EN GERENCIA EN CONSTRUCCION - 350 HORAS LECTIVAS ME PARECE UNA EXAGERACION YA QUE EL SERVICIO A REALIZAR CONSTA DE 15 DIAS CALENDARIOS, MOTIVO POR EL CUAL SE PIDE SUPRIMIR ESTE PEDIDO, YA QUE SE ESTARIA PRESUMIENDO QUE ESTE SERVICIO ESTARIA DIRECCIONADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, después de revisar y analizar las Bases del presente procedimiento de selección, deciden ACOGER PARCIALMENTE la observación y ampliar el requisito a Diplomado en Ejecución de Obras Públicas o Capacitación de Residencia y/o Supervisor de Obras con un mínimo de 120 horas lectivas, con el objeto de una mayor participación de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

- Curso de Especialización o Diplomado en Gerencia de la Construcción, Diplomado en Ejecución de Obras Públicas, Capacitación de Residencia o Supervisor de Obras, con un mínimo de 120 horas lectivas.